

MENDOZA, **14 de agosto de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 20974/23 caratulado: *"Solicitud licencia postmaternidad - SIMIONATO, Claudia - desde el 27/07/23"*.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia *Post-Maternidad*, con goce de haberes, a la Sra. Claudia Petrona SIMIONATO (Legajo N° 31.910) en el cargo de Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, por el periodo comprendido desde el VEINTISIETE (27) de julio hasta el VEINTICUATRO (24) de octubre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1° de la Ord. N° 28/18-R., Artículo 48° inciso b) del Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/15-PEN (CCT), Ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria Ord. N° 4/22-R.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 427


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO